

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria del 29 de mayo de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Iurreta, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Goxencia Aranguren.—22.368.

COMPRA EXCLUSIVA TV S.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 42/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Nicolas Valli Ceriani y doña Soledad Valli Ceriani, contra la empresa «Compra Exclusiva TV, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Compra Exclusiva TV, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 40.845 euros de principal (de las que 23.835 euros corresponden a don Nicolás Valli Ceriani y 17.010 euros a doña Soledad Valli Ceriani), más 4.084,50 euros de intereses y 4.084,50 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de abril de 2005.—D.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado Social número 20.—21.001.

COMUNITAT MINA I AIGÜES DE LA SALUT, S.A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria en el local de La Llar Parroquial de Sant Sadurní d'Anoia, el día 6 de junio de 2005, a las 22 horas, en 1.ª convocatoria, y el día 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en la primera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien obtener copia de ellos de forma inmediata y gratuita.

Sant Sadurní d'Anoia, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustí Riambau Mir.—20.703.

CONSERVAS DEL NOROESTE, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta

Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lugar de Pedra Navallas, Acuña, Vilaboa (Pontevedra), el próximo día 29 de junio de 2005 a las trece horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, y cuentas anuales consolidadas de las sociedades del grupo, informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de fusión por absorción de las sociedades Conservas del Noroeste, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Vilaboa de Inversiones, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y traspaso en bloque de los patrimonios sociales de la compañía absorbida a la absorbente y consiguiente disolución sin liquidación, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de la sociedad con fecha 29 de marzo de 2005.

Cuarto.—Aprobación del Balance de Fusión, considerándose como tal el último balance anual aprobado.

Quinto.—Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la ley 43/1995 del 22 de diciembre del impuesto sobre sociedades.

Sexto.—Fijación y aprobación de la relación de canje aprobada por el Consejo de Administración, procedimiento de canje, fecha en que las nuevas acciones participarán en las ganancias, fecha en que se considerarán las operaciones realizadas por la fusionada.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adoptaron así como para efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio antes indicado, todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, así como los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Vilaboa, 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Estrada Ibars.—20.534.

CONSTRUCCIONES CAE, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrar en la sede social calle García Holguín, número 11, de Cáceres, en primera convocatoria a las 10:00 horas del día 4 de junio de 2005, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 5 de junio de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para esta sesión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Renovación cargo de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Cáceres, 4 de mayo de 2005.—El Administrador único, Juan José Requero Álvarez.—21.152.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ORMA, S.L.*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 24-05, seguida contra el deudor « Construcciones e Inversiones Orma, S.L.», con domicilio en c/ San Juan, n.º 20, bajo, 48340 Amorebieta, Vizcaya, se ha dictado el 28-04-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.968,25 euros de principal y 300 euros de intereses.

Bilbao, 28 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—20.775.

CONSTRUCCIONES FRANDO, S.A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad en 1.ª convocatoria, el día ocho de junio, a las 17:00 horas, en el domicilio social, sito en Avd. Europa, 4, B-14, de Toledo, y en segunda convocatoria, si procediera, el día nueve de junio, en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, Memoria y distribución de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Remuneración de los Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 114, letra c, y 212 de la L.S.A., todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la documentación sometida a aprobación.

Toledo, 29 de abril de 2005.—Fco. Javier Blanco Galán, Presidente del Consejo de Administración P.P.—21.149.

CONSTRUCCIONES GENERALES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 55/04, habiéndose acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Construcciones Generales del Mediterráneo, Sociedad Anónima», para el próximo día 6 de junio de 2005, a las doce horas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad «Marlau, Sociedad Limitada», sita en Valencia, calle Papa Alejandro VI, 4, y será presidida por quien comparezca a la misma en su calidad de representante de la indicada mercantil «Marlau, Sociedad Limitada».

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos a la actual Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en lo referente a Órgano de Gobierno, pasando a estar formado por Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento como Administrador único en la persona de don Lauro Lario Morello.

Quinto.—Cambio de domicilio social desde el actual en Valencia, calle doctor Romagosa, 11, a Valencia, calle Papa Alejandro VI, 4, 7.ª

Sexto.—Redenominación del capital social a euros, asignando el valor correspondiente a cada acción de la mercantil.

Séptimo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1997 hasta el actual.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de publicidad, y convocando a los socios con derecho de asistencia, libro el presente.

Valencia, 15 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—20.750.

CONSTRUCCIONES PORTILLO ÁVILA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Publica: Que en la ejecutoria 161/04 seguida contra el deudor «Construcciones Portillo Ávila, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Iparraguirre, 66, bajo, 48010 Bilbao Vizcaya, se ha dictado el 26 de abril de 2005 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.127,49 euros de principal y de 425,50 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 26 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—20.799.

COPLACA DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se pone en público conocimiento que la Junta General de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2005 con carácter ordinario y extraordinario acordó reducir el capital de la sociedad en un 1.204.000 euros a fin de constituir la reserva legal con dicho importe mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales en que se halla dividido el capital social en un veinte por cien hasta dejar situada la cifra del capital social en 4.816.000 euros, acordando igualmente la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de adaptarlo a la decisión acordada.

Santa Cruz de Tenerife a, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Wenceslao Granados Hernández.—22.357.

CORVI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rambla de Canaletes, 133 en Barcelona, el día 28 de junio de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2005, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2004, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta General Ordinaria se convoca la Junta General Extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión de las acciones existentes en nominativas y consecuentemente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Se informa a los señores accionistas de que en el domicilio social de la Entidad se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En todo caso, podrán obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo previamente en el mismo domicilio.

Barcelona, 3 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Vila Baró.—22.779.

COTALVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General a celebrar en su domicilio social de calle La Industria, número 50 de Avilés, el día 27 de junio de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 28 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado.

Segundo.—Lectura y aprobación si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004 y censura de la Gestión Social ejercida por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los accionistas desde esta convocatoria hasta la celebración de la junta, la documentación antes mencionada, de la que pueden obtener copias si así lo requieren.

Avilés, 4 de mayo de 2005.—José Ángel Muñiz Artimé, Secretario del Consejo.—21.441.

CROWN EMBALAJES ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LA ARTÍSTICA DE VIGO, S. L.

Sociedad unipersonal

**LITOGRAFÍA LA ARTÍSTICA
CARNAUD, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en donde fuera de aplicación, se hace público que los respectivos Socios o Accionistas Únicos de las Sociedades Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), todos ellos con fecha 12 de mayo de 2005, decidieron la fusión de las anteriores sociedades mediante (i) la absorción de La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y posteriormente, pero en unidad de acto, como consecuencia de la adquisición por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de la totalidad de las acciones de Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad

unipersonal), (ii) la absorción de ésta última sociedad por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), todo ello con la sucesiva disolución sin liquidación de La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y de Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).

La fusión se aprobó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de todas las sociedades participantes el día 31 de marzo de 2005, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de Fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Embalajes España, S. L. (sociedad unipersonal), D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—El Administrador único de La Artística de Vigo, S. L. (sociedad unipersonal), la sociedad Crown Embalajes España, S. L. (sociedad unipersonal), a través de su representante persona física, D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—El Administrador único de Litografía La Artística Carnaud, S. A. (sociedad unipersonal), la sociedad Crown Embalajes España, S. L. (sociedad unipersonal), a través de su representante persona física, D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—22.789. 1.ª 17-5-2005.

CUAPEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Cuapel, S. A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social sito en Boquiñeni (Zaragoza), C/ Nieves Lamana, n.º 2-4, para ser celebrada en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2005, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del auditor de cuentas.

Boquiñeni (Zaragoza), 2 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuenca.—21.222.

CUSTODIA CAMACHO CAMACHO

Declaración de insolvencia

D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias